

PARLAMENTO II. (*)

Gonzalo JUNOY (**)

Entre los grandes temas objeto de discusión en el seno del Parlamento europeo durante el transcurso del último cuatrimestre de 1977 figuran la situación económica de la Comunidad, la ampliación de la CEE y las relaciones exteriores.

I. SITUACION ECONOMICA DE LA COMUNIDAD

La preocupación por los problemas económicos en el seno de la CEE es manifiesta a lo largo del año 1977, como lo prueba el que en el espacio de ocho meses hayan tenido lugar en el Parlamento tres grandes debates económicos. En marzo se discutió el programa a medio plazo, en septiembre la situación económica a la luz de un informe oral del señor Ortolí, vicepresidente de la Comisión europea, y en noviembre el informe anual sobre la situación económica de la Comunidad fijando las orientaciones de política económica para 1978.

Este último informe dio lugar a un proyecto de resolución, aprobado al término del debate y que fue elaborado por la comisión económica y monetaria del Parlamento. La comisión económica y monetaria comparte la opinión de la Comisión europea de que el crecimiento económico debe realizarse por métodos que no favorezcan la inflación. Si se produce este crecimiento —entre un 4 por 100 y un 4,5 por 100—, varios centenares de miles de personas, ahora en paro, podrán acceder a un empleo. La comisión económica comparte también el juicio de la Comisión europea en cuanto a la necesidad de desarrollar las inversiones públicas y privadas. La estrategia propuesta por la Comisión deberá mejorar el clima de las inversiones. El proyecto de resolución apoya la proposición de la Comisión europea de favorecer el acceso a los capitales para las pequeñas y medianas empresas. Igualmente la proposición de la Comisión sobre la necesidad de un nuevo instru-

(*) Esta crónica ha sido elaborada a partir del JO des Communautés Européennes. Débats du Parlement européen, números 220-224, 1977.

(**) Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Ayudante. Universidad Complutense de Madrid.

mento comunitario de financiación para mejorar las estructuras, es bien acogida. Este instrumento permitirá obtener préstamos en el mercado internacional de capitales y utilizarlos en sectores determinados, como la energía.

La comisión económica y monetaria de acuerdo con la Comisión europea en la *necesidad de una coordinación más estrecha entre los Estados miembros en el campo de la política económica.*

Para el **grupo liberal y democrático** del Parlamento, el hecho de la existencia de seis millones de parados en la Comunidad es un fracaso innegable. La Comisión europea no ha demostrado hasta ahora tener la visión a largo plazo que cabía esperar de ella. Se ha limitado a una política de créditos, de ayudas y subvenciones que han contribuido a crear inflación y, por tanto, a aumentar el paro. Para vencer la inflación y el peligro de recesión, parece indispensable que la Comunidad europea progrese hacia la Unión económica y monetaria. La acción de la Comunidad, en lo relativo al paro, debe llevarse a sectores precisos y a las categorías de trabajadores más amenazados: mujeres, jóvenes.

El **grupo demócrata-cristiano** lamenta que la Comunidad no haya alcanzado los objetivos que se había fijado hace dieciocho meses. Los resultados han sido inferiores a lo esperado. La disminución de la tasa de inflación ha sido modesta; el problema del paro persiste en su totalidad y la fe de millones de trabajadores en la Comunidad es cada vez menor. El grupo es partidario de las conferencias tripartitas entre los interesados, para lograr la concertación en el mundo laboral, pero hasta ahora no han servido para reducir el paro. La inflación y el paro deben combatirse a la vez a escala comunitaria y en el marco de programas nacionales flexibles pero coordinados. Los problemas económicos y sociales sólo se resolverán cuando exista un proyecto comunitario, cuya concepción y aplicación, controladas por el Parlamento europeo, sean confiadas a las instituciones comunitarias existentes, principalmente el Comité económico y social, el Comité permanente de empleo.

En el seno del **grupo socialista** la existencia de seis millones de parados constituye la negación de uno de los derechos más fundamentales del hombre, el derecho al trabajo. Las medidas prioritarias deben tender a combatir el paro. La impresión que domina es la de insuficiencia de los instrumentos comunitarios. Si no se adoptan medidas deflacionistas que permitan crear más empleos, los próximos informes de la Comisión de las Comunidades europeas sobre la situación económica constatarán una situación social y económicamente menos pacífica y más insostenible, a saber, entre seis y ocho millones de parados. Todo el mundo nos interrogará porqué existen fábricas sin brazos y porqué hay cada vez más brazos sin máquinas. Si esta pregunta se formula más masivamente todavía en el futuro, las consecuencias podrían ser dramáticas. El grupo socialista apoya el principio de las conferencias tripartitas en el plano comunitario, pero desgraciadamente, tal y como se desarrollan, no existe en ellas un intercambio verdadero de opiniones ni se debaten proposiciones más o menos concretas.

El drama del paro es, para el **grupo comunista**, el principal problema de la Comunidad; un drama cotidiano para millones de trabajadores privados de empleos.

El paro continúa agravándose y existen pocas perspectivas de solución. El paro es, además de un drama cotidiano un atentado a la libre expansión del individuo al que se le rechaza el derecho a la cultura y a un oficio, un fenómeno aberrante e irracional frente al nivel alcanzado por el progreso científico y técnico, frente al dominio cada vez más acusado que el hombre ejerce sobre los fenómenos de la naturaleza. No puede aceptarse considerar el paro como un dato permanente de nuestra vida económica. No parece aceptable que al decidir las orientaciones de la política económica, se prevea el mantenimiento o la acentuación del paro. La reabsorción del paro no es, pues, un objetivo perseguido realmente por los gobiernos de los países de la CEE. Para el grupo, el paro y la inflación, se incriben en la política de austeridad llevada a dúo por los Estados y las grandes empresas. Es la revelación de la profundidad de la crisis en la que están inmersos los principales países capitalistas. Testimonia las incoherencias de una organización de la economía que busca movilizar las fuerzas productivas en favor de la preservación del provecho de los monopolios y que se muestra incapaz de satisfacer las necesidades más inmediatas y, ante todo, la necesidad del trabajo.

En nombre de la **Comisión europea**, el señor Ortoli intervino en el debate para comenzar afirmando que el informe anual sobre la situación económica de la CEE, propone una cierta estrategia a los Estados miembros para permitir que en el próximo año logren un crecimiento satisfactorio y para hacer disminuir el paro. Con ello la Comisión asume sus propias responsabilidades. En el conjunto de las proposiciones de la Comisión puede encontrarse una política activa del empleo. La Comisión en varias ocasiones ha expuesto sus criterios sobre numerosos temas que han surgido en el debate, como los problemas de la formación profesional o la especificidad de los problemas de los jóvenes y de las mujeres. La Comisión se plantea los problemas y propone un cierto número de soluciones.

En cuanto al diagnóstico sobre la situación económica, la Comisión entiende que en esta situación existen fuertes contrastes: progresos en ciertos sectores y decepciones en otros. Progresos, por ejemplo, en el plano de las balanzas de pagos. En 1976 existía en la Comunidad un déficit de ocho millones de dólares; en 1977 era de uno a dos millones. En materia de precios la situación es, por término medio, menos satisfactoria aparentemente porque en este año habrá un 9,5 por 100 de alza de precios, cifra muy similar a la del año anterior.

La Comisión señala la necesidad de una convergencia de las políticas nacionales. Frente a las dificultades actuales no existen remedios nuevos; para solucionar los problemas de la Comunidad no pueden utilizarse todas las fórmulas de la posguerra, puesto que la situación es muy diferente. Estamos frente a un tipo de situación al que no estábamos acostumbrados. La combinación de la inflación y de la subutilización de las capacidades de producción es una crisis que no conocíamos. La Comisión es incapaz de proponer soluciones verdaderamente nuevas, salvo una acción continua en el plano político y un esfuerzo al que nadie debe sustraerse.

La Comisión ha previsto para el año próximo un crecimiento económico entre el 4 por 100 y el 4,5 por 100. No es un objetivo en sí, sino el límite de lo que se puede hacer en la Comunidad sin relanzar la inflación. Sin inversiones no habrá crecimiento y, por tanto, solución a los problemas del empleo. La inversión desem-

peñará un papel cada vez más importante, no sólo porque apoyará la demanda, sino también porque no invertir hoy supone preparar la no competitividad de los equipos de mañana en los mercados exteriores. Las inversiones públicas deben ser en estímulo de la actividad económica. Apoyo a la demanda interna mediante la inversión, preparación a la competencia futura y apertura de nuevos medios de producción son inseparables. Por ello, la Comisión ha propuesto un nuevo instrumento que manifiesta simbólicamente el interés que la Comunidad presta a este problema.

II. AMPLIACION DE LA COMUNIDAD

En la reunión de octubre el tema de la ampliación de la Comunidad y las solicitudes de adhesión de Grecia, Portugal y España recibió una atención preferente por parte del Parlamento. Todos los parlamentarios, salvo los comunistas franceses, estuvieron de acuerdo en señalar que la ampliación de la Comunidad a los tres nuevos candidatos no podría ser víctima de los problemas que presenta la propia Comunidad. En una resolución apoyada por todos los grupos políticos, la Comisión europea fue invitada a dar cuenta regularmente al Parlamento del estado de las negociaciones para la ampliación.

Los problemas planteados por la adhesión de los tres candidatos permitieron expresar los diferentes puntos de vista de los grupos políticos. El grupo **demócrata-cristiano** se reafirmó en favor de una política de apertura de la Comunidad a todos los Estados europeos de régimen democrático. Englobar a los tres países mediterráneos en una Europa libre, contribuirá eficazmente a la estabilización política y económica de los países europeos del Mediterráneo, reforzando las democracias recientemente establecidas. La decisión política de la apertura no puede venir condicionada por los problemas de todo tipo que pueda presentar la adhesión tanto para la CEE como para los candidatos. Las consecuencias de rechazar la petición de adhesión de los tres países serían graves e incalculables. La ampliación no debe conducir a un debilitamiento político, sino que desde ahora debe reforzarse la cohesión interna de la Comunidad. La Comunidad no debe convertirse en una zona de libre cambio. Permanece el objetivo de la integración política de la Comunidad.

Para el **grupo socialista** la ampliación debe servir para reforzar la democracia, asegurar el desarrollo armónico de las economías respectivas y evitar el aislamiento o la dependencia frente a las grandes superpotencias. Las dificultades económicas, particularmente en el sector agrícola, deben encontrar su solución en reformas de estructura durante un período transitorio en el transcurso del cual habrá que encontrar nuevas formas de colaboración política y económica con los Estados que han presentado su candidatura. La petición de adhesión de los tres nuevos candidatos es la prueba de que todavía la Comunidad europea es considerada como la mejor solución ante los problemas políticos de reforzamiento de la democracia y los problemas económicos creados por la interdependencia y por la necesidad de mercados más amplios.

El grupo **liberal y democrático** considera que el elemento económico constituye un prerrequisito importante para la ampliación de la CEE, teniendo en cuenta la

recesión que caracteriza en la actualidad a Europa occidental y que afecta más a las economías más débiles y, por ello, a los nuevos candidatos. La coyuntura es particularmente crítica en España, que no se beneficia de ningún protocolo financiero con la Comunidad contrariamente a Grecia y Portugal. Debe darse esa ayuda a España para situarla en igualdad con los otros dos candidatos. La Comunidad perdería su credibilidad si a la hora de las necesidades, volviere la espalda a los nuevos candidatos por mezquinos cálculos financieros. Los liberales nos declaramos en favor de la adhesión de los tres candidatos sin ningún tipo de cautelas o equívocos.

Los **demócratas europeos del progreso** se declaran partidarios de la ampliación que debe servir a la vez los intereses de la Comunidad tal y como existe hoy y los intereses de los candidatos. La ampliación es un proceso inevitable. La Comunidad tiene desde su origen vocación a la ampliación. La ampliación reequilibrará la Comunidad hacia el sur.

Para el **grupo conservador europeo** debe acogerse favorablemente la petición de adhesión de los tres países candidatos. Rechazar la adhesión debilitaría la democracia europea y minaría la cohesión de la Comunidad. El proceso de ampliación debe servir para mejorar los procesos de decisión de la Comunidad, reforzar la cohesión de la acción comunitaria, salir de la crisis económica y del marasmo político que actualmente padece la Comunidad. Las negociaciones deben comenzar lo más pronto posible y evitar que duren más de un año. Debe darse toda la ayuda necesaria a los nuevos candidatos.

El **grupo comunista** se muestra dividido. Para los comunistas italianos la ampliación reforzará la influencia de la Comunidad en el Mediterráneo. Europa occidental está incompleta sin los tres candidatos. La ampliación no debe contemplarse con un espíritu de reivindicación comercial. Es verdad que hay problemas económicos graves, principalmente los agrícolas. Es la ocasión para modificar la política agrícola de la Comunidad y para discutir los problemas institucionales de la Comunidad y superar la situación de incapacidad de acción e inmovilismo que caracteriza a la CEE.

Los comunistas franceses ponen de relieve las graves preocupaciones que existen, particularmente en las regiones meridionales de los países de la Comunidad, acerca de la ampliación. El Mercado Común no ha servido por ahora para responder a los intereses de los trabajadores ni a la economía de los diferentes países; al contrario, cada vez existe más inflación y más paro. No hay ninguna razón que lleve a pensar que la entrada de los tres nuevos candidatos modificará esta situación. Antes bien, la ampliación tendrá graves consecuencias en la producción agrícola mediterránea y afectará gravemente a las pequeñas y medianas empresas. Los vicultores y trabajadores agrícolas del sur de Francia están sumamente preocupados por la competencia de los nuevos candidatos, particularmente de España. En Francia sólo los grandes patronos expresan su satisfacción sin reservas por la demanda de adhesión.

En el debate general intervino el presidente en ejercicio del Consejo, señor Simonet, quien declaró que en el plano político sólo se puede dar una respuesta afirmativa a los tres candidatos. Resaltó el sentimiento de unanimidad en que se

expresó el Parlamento en cuanto al carácter absolutamente irrevocable de la vocación europea de estos países y del derecho que les asiste para integrarse en la Comunidad.

III. RELACIONES EXTERIORES

1. Relaciones económicas CEE-Yugoslavia.

En la reunión de noviembre del Parlamento un grupo de parlamentarios presentó a la Comisión una pregunta oral con debate sobre las relaciones económicas CEE-Yugoslavia, ante la perspectiva de un futuro acuerdo de cooperación. Se pedía a la Comisión que indicase los remedios que pretendía aplicar al desequilibrio de los intercambios entre la CEE y Yugoslavia.

Para los autores de la pregunta es urgente definir el tipo de relaciones que la CEE desea establecer con Yugoslavia, que ha sido el primer Estado de la Europa del Este que ha reconocido a la Comunidad como una entidad completa y orgánica en sí misma y ha firmado un acuerdo con ella. El nuevo acuerdo en gestación con este país, debería consolidar las relaciones con la Comunidad, no limitando las relaciones con Yugoslavia, país mitad desarrollado mitad en vías de desarrollo, a la estricta ayuda económica. Debe reexaminarse toda la estructura de las relaciones comerciales —agrícolas e industriales— con Yugoslavia, que padece un fuerte déficit en su balanza de pagos en sus relaciones con la CEE, desequilibrio que aumenta progresivamente. Debe permitirse a Yugoslavia que diversifique sus ventas a la Comunidad.

En su respuesta a la cuestión planteada, el señor Vredeling, vicepresidente de la Comisión, lamentó la ausencia del señor Haferkamp, comisario para las relaciones exteriores de la CEE, por ser la persona indicada para informar sobre la decisión que tomará la Comisión en breve plazo en lo relativo a las negociaciones con Yugoslavia. En todo caso, señaló que la Comisión concede gran importancia a una excelente cooperación con Yugoslavia que permita equilibrar las relaciones comerciales con ella. El nuevo acuerdo ampliará y profundizará la cooperación.

2. Acuerdo CEE-Malta.

También en la reunión de noviembre fue objeto de debate el informe de la comisión de relaciones económicas exteriores del Parlamento sobre el Protocolo adicional al acuerdo CEE-Malta. El Protocolo sometido a examen del Parlamento, permite, al crear una asociación entre la CEE y Malta, abrir el camino al reforzamiento de los lazos entre la Comunidad y Malta. El acuerdo firmado en 1976 con Malta extendió al sector agrícola ciertas disposiciones particulares en la eliminación de los obstáculos a los intercambios y amplió la cooperación técnica y financiera mediante la financiación de proyectos destinados a contribuir al desarrollo económico y social de Malta.

El Protocolo concede una franquicia total a la casi totalidad de las exportaciones industriales, en sustitución de la reducción arancelaria del 70 por 100 prevista, y

se otorgan concesiones para la exportación hacia la Comunidad de productos agrícolas malteses transformados. A la terminación del actual Protocolo financiero (en 1981) la Comunidad examinará las peticiones de Malta en el sentido de beneficiarse de instrumentos financieros distintos de la Banca Europea de inversiones, es decir, del Fondo agrícola, social y regional.

3. Asociación CEE-Chipre.

En la reunión de diciembre la comisión de relaciones exteriores del Parlamento presentó un informe sobre el proyecto de reglamento del Consejo relativo a la conclusión del protocolo financiero y del protocolo adicional al acuerdo creando una asociación entre la CEE y Chipre.

Según el informe, el primer acuerdo de asociación con Chipre finalizó el 30 de junio de 1977, y este acuerdo preveía negociaciones para renovar los protocolos y añadir un protocolo financiero. Estas negociaciones no se han iniciado porque el Consejo no ha dado un mandato sobre ellas. La CEE mantiene dos principios con respecto a Chipre: que todo acuerdo concluido en virtud del acuerdo de asociación debe aprovechar a las dos comunidades de la isla, y que las negociaciones sólo puedan emprenderse con el gobierno legal de la República. Es difícil respetar estos dos principios para poner en marcha una forma de cooperación financiera. La Comunidad debe implantar una fórmula de cooperación financiera que ayude a reunificar las dos comunidades de la isla.

